

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación:	
Evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana del Programa Presupuestario K035 Infraestructura Deportiva del Ejercicio Fiscal 2017.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/06/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 28/09/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Alejandro Brown Bocanegra	Unidad administrativa: Director de Programación y Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento del Municipio de Centro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Fortalecer y mejorar de manera continua el quehacer gubernamental del Ayuntamiento de Centro, con la aplicación del Presupuesto en base a Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, para impulsar una cultura operativa y administrativa municipal orientada en resultados de valor público.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana del Programa Presupuestario K035 Infraestructura Deportiva del Ejercicio Fiscal 2017, del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, destinados al mejoramiento de la infraestructura física del municipio. 2. Conocer la percepción ciudadana sobre obras y servicios realizados por el Ayuntamiento, en el ejercicio fiscal 2017. 3. Revisar el ejercicio de los recursos aplicados por el Ayuntamiento en la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos. 4. Evaluar el desempeño del Programa Presupuestario E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos del Ejercicio Fiscal 2017 que se financian con recursos significativos de Participaciones y que son relevantes para la comunidad. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del desempeño de consistencia y resultados según la Normatividad para la Evaluación de Programas Federales establece en el Capítulo II. 2. Componentes del Ciclo de Gestión. 3. Esquema de muestreo: muestreo aleatorio estratificado y multietápico. 	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis de documentos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Evaluación del desempeño de consistencia y resultados según la Normatividad para la Evaluación de Programas Federales establecida en el Capítulo II	

Etapas	Instrumento/Información
<p>Operación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas 	<p>Análisis de los siguientes documentos:</p> <p>Revisión de las leyes, reglas de operación y lineamientos de las Fuentes de financiamiento de cada uno de los proyectos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de organización y gestión. 	<p>Análisis comparativo de los manuales de organización y procedimientos, así como del nivel actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados desde la perspectiva de los componentes del ciclo de gestión.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Administración financiera de los recursos. 	<p>Análisis del presupuesto autorizado y ejercido para la ejecución de cada uno de los proyectos de obra.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia, eficiencia y economía operativa 	<p>Eficacia: Análisis comparativo de las fechas de inicio y término de la ejecución de cada una de las obras.</p> <p>Eficiencia: Diferencia del presupuesto autorizado y ejercido para la ejecución de cada una de las obras.</p> <p>Economía operativa: Saldo disponible que resultó de la diferencia entre el presupuesto autorizado y ejercido para la ejecución de cada una de las obras.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y de productos. 	<p>Análisis de la lógica horizontal de los niveles de componentes y actividades de la MIR.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas y difusión de información estratégica 	<p>Análisis de la emisión de los reportes del presupuesto autorizado y ejercido, así como del avance físico de la ejecución de cada una de las obras.</p>
<p>Resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos disponibles para medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines. 	<p>Análisis de la lógica horizontal de los niveles de Fin y Propósito de la MIR.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y operación del programa permite realizar una evaluación de impacto. 	<p>Evaluación del resultado del análisis de la lógica horizontal de los niveles de Fin y Propósito de la MIR.</p>

Componentes del Ciclo de Gestión

Los componentes del ciclo de gestión integran cuatro área principales: 1) planeación, 2) presupuesto, 3) diseño y ejecución de programas y proyectos y 4) monitoreo y evaluación. Dichos componentes se utilizaron para clasificar y ordenar la información obtenida en la Evaluación de Desempeño.

Esquema de muestreo: muestreo aleatorio estratificado y multietápico.

- Distribución de la muestra.
- Marco de muestreo.
- Unidades de muestreo.
- Etapas y estratificación del muestreo.
- Tamaño de la muestra.

Se utilizó la encuesta mediante la aplicación de un cuestionario y el análisis estadístico para determinar la percepción ciudadana respecto a los beneficios y satisfacción generados por el K035 Infraestructura Deportiva del Ejercicio Fiscal 2017.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El problema se define como un hecho negativo y se orienta a la totalidad de la población, cuando en realidad deberían identificarse las áreas de enfoque de espacios geográficos en los cuales construir infraestructura deportiva.
2. El diseño del Pp cuenta con la construcción del árbol de problemas, sin embargo no están determinadas, ni cuantificadas las áreas de enfoque.
3. El Pp a través de la MIR no se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.
4. Las actividades si contribuyen y son suficientes para el logro del objetivo del componente, pero los objetivos del Pp no están vinculados al PMD.
5. Los indicadores definidos de los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividades permiten medir el objetivo, pero la meta no está bien definida.
6. El indicador del nivel Fin incumple los criterios CREMA, no indica la línea base ni especifica la meta, El nivel Propósito no indica el valor de la línea base, el Nivel componente si cumple con los criterios CREMA. 2 de las actividades incumplen al no especificar el valor de la línea base.
7. El instrumento para medir los resultados del nivel Fin es adecuado y existe consistencia entre el indicador y el medio de verificación.
8. El instrumento para medir los resultados del nivel Fin es adecuado y existe consistencia entre el indicador y el medio de verificación.
9. De los 9 criterios de evaluación del Cumplimiento del Marco Normativo de la Construcción de la MML o MIR, el Pp cumple con 7, incumpliendo con la Alineación del Programa Presupuestario y los objetivos de Fin y Propósito de la MIR con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 y con el Análisis de involucrados.
10. El programa presupuestario no cuenta con las fichas técnicas correspondientes a cada indicador.
11. Las metas de los indicadores no se especifican correctamente, se presentan porcentajes o índices sin que la unidad de medida esté clara y que concuerde con las variables del indicador.
12. No se presentó evidencia documental el uso de los resultados de los indicadores para la toma de decisiones.
13. Programa Presupuestario solo determina como población objetivo la cantidad de habitantes del Municipio de Centro, por lo tanto se ubica en un nivel 1.
14. No se recibió evidencia documental del Programa de Acción de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
15. Tanto la Subdirección de Área Urbana como la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales aplican el marco normativo que corresponde a

la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos de obra comprendidos en el Pp K035 Infraestructura Deportiva.

16. La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales no presentó evidencia de haber actualizado algún marco normativo o de haber creado alguna disposición que simplifique los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.
17. Los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables, no contemplan funciones y procedimientos para la etapa diagnóstico y de planeación, por tanto que en la de presupuesto, la subdirección de Área Urbana de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, describe procedimientos para la supervisión física de las obras, ni la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales contemplan funciones y procedimientos para la rendición de cuentas.
18. El proceso de revisión y autorización de las estimaciones y facturas de la ejecución de los 21 proyectos de obra pública que comprende este Pp, asciende a un monto ejercido de 104 millones 793 mil 696 pesos.
19. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Programación.
20. Considerando como dimensión de evaluación el período de ejecución y el presupuesto autorizado y ejercido en las obras de Infraestructura Deportiva, la Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial generó los siguientes resultados en los proyectos ejecutados del Pp K035: eficacia promedio de 43%, eficiencia promedio 98%, y economía promedio de 2%.
21. Las unidades responsables del Pp K035 no han sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables de los Indicadores de resultados, por la evaluación de los logros de las metas no puede realizarse.
22. En virtud de que hacen faltan los apartados “Valor Línea Base” en 4 indicadores, 1 en nivel Fin, 1 en Propósito y 2 en Actividades, el resultado de la evaluación es que no hay posibilidad de realizar la medición.
23. La Dirección de Programación presenta la rendición de cuentas mediante Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y de los Informes Presupuestarios de la Autoevaluación Trimestral.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Cuenta con una definición del problema.
2. Cuenta con un diagnóstico a través de la construcción del árbol de problemas
3. De los 9 criterios de evaluación del Cumplimiento del Marco Normativo de la Construcción de la MML o MIR, el Pp cumple con 7.
4. Las actividades contribuyen y son suficientes para el logro del objetivo del componente.
5. Los indicadores definidos de los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividades permiten medir el objetivo.
6. El instrumento para medir los resultados del nivel Fin es adecuado y existe consistencia entre el indicador y el medio de verificación.
7. El instrumento para medir los resultados del nivel Fin es adecuado y existe consistencia entre el indicador y el medio de verificación.

8. Tanto la Subdirección de Área Urbana como la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales aplican el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos de obra comprendidos en el Pp K035 Infraestructura Deportiva.

2.2.2 Oportunidades:

1. El Pp se orienta a la totalidad de la población, cuando en realidad deberían identificarse las áreas de enfoque de espacios geográficos en los cuales construir infraestructura deportiva.
2. No se determinan, ni cuantifican las áreas de enfoque.
3. El Pp No se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD
4. Incumple con la Alineación del Programa Presupuestario y los objetivos de Fin y Propósito de la MIR con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 y con el Análisis de involucrados.
5. Programa Presupuestario solo determina como población objetivo la cantidad de habitantes del Municipio de Centro, por lo tanto se ubica en un nivel 1.
6. No se recibió evidencia documental del Programa de Acción de la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
7. El Pp a través de la MIR no se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.
8. Los objetivos del Pp no están vinculados al PMD.
9. Los objetivos del Pp no están vinculados al PMD.
10. El indicador del nivel Fin incumple los criterios CREMA, no indica la línea base ni especifica la meta, El nivel Propósito no indica el valor de la línea base, el Nivel componente si cumple con los criterios CREMA. 2 de las actividades incumplen al no especificar el valor de la línea base.
11. El programa presupuestario no cuenta con las fichas técnicas correspondientes a cada indicador.
12. Las metas de los indicadores no se especifican correctamente, se presentan porcentajes o índices sin que la unidad de medida esté clara y que concuerde con las variables del indicador.
13. No se presentó evidencia documental el uso de los resultados de los indicadores para la toma de decisiones.
14. La Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales no presentó evidencia de haber actualizado algún marco normativo o de haber creado alguna disposición que simplifique los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.
15. Los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables, no contemplan funciones y procedimientos para la etapa diagnóstico y de planeación, por tanto que en la de presupuesto, la subdirección de Área Urbana de la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, describe procedimientos para la supervisión física de las obras, ni la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales contemplan funciones y procedimientos para la rendición de cuentas.
16. Considerando como dimensión de evaluación el período de ejecución y el presupuesto autorizado y ejercido en las obras de Infraestructura Deportiva, la Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial generó una Eficacia Promedio de 43%
17. Las unidades responsables del Pp K035 no han sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables de los Indicadores de resultados, por la evaluación de los logros de las metas no puede realizarse.

18. En virtud de que hacen faltan los apartados “Valor Línea Base” en 4 indicadores, 1 en nivel Fin, 1 en Propósito y 2 en Actividades, el resultado de la evaluación es que no hay posibilidad de realizar la medición.

2.2.3 Debilidades:

1. No contó con un plan estratégico para el año 2017
2. No se determina la magnitud del problema la cobertura y la focalización son incorrectas
3. No se determinan los requerimientos de mantenimiento de los equipos, así como del crecimiento de las zonas habitacionales y comerciales de las áreas urbana y rural.
4. En el Manual de organización no se describen funciones de diagnóstico de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos; y en el Manual de Procedimientos no hay ningún procedimiento para realizar las actividades correspondientes a esta función.
5. El diseño de la MIR no es correcto, no hay consistencia entre narrativo, indicadores y medios de verificación de Fin y de propósito, no se elaboraron las fichas técnicas.
6. No se utilizan los datos de la MIR para la evaluación de indicadores
7. El diseño de indicadores está incompleto e incorrecto
8. No existe un sistema de información estadístico que permita la evaluación periódica de los indicadores de resultados
9. No se identificaron acciones para procurar la mejora regulatoria del Programa Presupuestario, ni de la Coordinación de Limpia.
10. No se reponen las unidades cada 6 años que sería lo recomendable por lo que se pagan muchos recursos en mantenimiento y reparación de las unidades.
11. No hay posibilidad de realizar la medición de los indicadores de gestión, por falta de línea base y datos para las variables
12. Debido a que la Coordinación de limpia no tiene establecidas metas a cumplir con su Programa de Trabajo, no es posible efectuar una medición de eficiencia, economía y eficacia,
13. La Coordinación de Limpia no reporta el avance de su programa de trabajo y del cumplimiento de las metas logradas, debido a las deficiencias en la construcción de sus indicadores de desempeño, así como la falta de registro sistemático de los datos del avance de las variables

2.2.4 Amenazas:

1. El crecimiento de la población infantil y juvenil, así como los retos para mejorar la salud, la cultura y la convivencia social, como estrategias para disminuir la delincuencia y aumentar la seguridad en el Municipio de Centro, exigen a los tres órdenes de Gobierno y en particular al municipal, mejorar en el corto plazo su capacidad organizacional para formular proyectos de obras que amplíen los espacios de infraestructura deportiva.
2. De no realizar las obras para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura deportiva, los espacios actuales pueden resultar insuficientes, disminuyendo la calidad de vida de la población en las localidades del Municipio.
3. Para acceder a las fuentes de financiamiento se requieren proyectos de desarrollo integral para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura deportiva.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.

2. La evaluación del desempeño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.
3. Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.
4. El Programa Presupuestario K035 Infraestructura Deportiva y los 21 Proyectos de Capital que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2016-2018.
5. No existe la posibilidad de realizar una evaluación de impacto debido a que el Programa Presupuestario y su correspondiente MIR presentan las siguientes deficiencias:
 - Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, la MML, los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.
6. El Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.
7. En el ámbito de la organización, el gobierno del Municipio de Centro debe rediseñar su estructura orgánica, así como los puestos, funciones, perfiles, interacciones y establecer los flujos de toma de decisiones, comunicación formal e información orientados por la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo.
8. En el tema de gestión, la prioridad debe centrarse en mejorar los procedimientos para incorporar tres aspectos fundamentales de la cadena de valor para la construcción de obra:
 - Diagnóstico de necesidades que identifique las áreas de enfoque a partir del conocimiento de la infraestructura con la que cuenta el gobierno del Municipio de Centro identificando el estado en el que se encuentra. Identificación de los requerimientos inmediatos de infraestructura, así como la proyección de los nuevos requerimientos con visión prospectiva para orientar el desarrollo y crecimiento del Municipio.
 - Creación de un área sólida de elaboración de proyectos de obra pública para toda la infraestructura urbana, recreativa, deportiva, hidráulica, de agua potable, etc. Concentrar los esfuerzos es fundamental.
 - Integración en una sola área de la ejecución de la obra por contrato, reforzando la supervisión de la ejecución de las obras y crear un área dentro de la Dirección de Obras que se encargue de las obras ejecutadas por administración.
9. El diseño de los Programas Presupuestarios de obra pública requiere especial atención en la construcción de la MIR, una visión integral entre procedimientos y el nivel de actividades de la MIR es indispensable para generar consistencia en los procesos que permiten generar los componentes, de tal manera que la creación de los proyectos a nivel presupuesto de egresos se alinee con estas actividades.
10. El propósito de los Programas Presupuestarios de construcción de infraestructura debe orientarse a áreas de enfoque y no hacia la población, de esta manera los indicadores y medios de verificación deben incluir variables que permitan medir, la ampliación de infraestructura o bien la rehabilitación y mantenimiento correctivo de la existente.

<p>11. En consecuencia el narrativo de Fin debe contribuir a mejorar la calidad de vida, la salud, la movilidad, la seguridad, la convivencia, la recreación y la actividad deportiva de los ciudadanos, y en este sentido, los servidores públicos responsables del diseño de los Programas Presupuestarios y la construcción de las MIR, deben estar conscientes de que estos resultados no dependen solo de las obras que construya el gobierno del Municipio de Centro y que por tanto el medio de verificación preferentemente debe ser externo y público.</p>
<p>1.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Determinar el área de enfoque de infraestructura deportiva para la rehabilitación de las existentes y la proyección de las que deberán construirse.</p>
<p>2. Es necesario realizar la redefinición de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.</p>
<p>3. El conjunto de indicadores deben conformar un sistema estadístico de evaluación, a partir de las variables que permita el registro de los datos que alimentan el sistema para medir el avance y el logro de las metas.</p>
<p>4. La magnitud debe determinarse por área de enfoque, en este caso, la cobertura de la infraestructura deportiva presente, es decir anual; y futura, determinada para el mediano y largo plazo.</p>
<p>5. Es necesario formular el Programa de Acción de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de tal manera que sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se alineen al Plan Municipal de Desarrollo en las cédulas de programación presupuestaria de cada proyecto integrado al Programa presupuestario.</p>
<p>6. Es importante rediseñar la estructura orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Centro, de tal manera que todas las etapas del ciclo de gestión que corresponde a la obra pública queden en una sola unidad responsable. En consecuencia, por un lado, que la coordinación de Servicios Municipales dependa directamente de la Presidencia Municipal y que Ordenamiento Territorial se integre por ejemplo al Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano. También es necesario rediseñar algunos procedimientos relativos a la planeación y crear otros en los que se incluya la etapa de diagnóstico y la planeación prospectiva.</p>
<p>7. Es fundamental que se incorpore al IMPLAN en las etapas de diagnóstico de necesidades y de planeación incluyendo la determinación en prospectivas de las obras de infraestructura deportiva a realizar; y que se fortalezcan los procedimientos de la DOOTySM en la supervisión física de las obras.</p>
<p>8. Se recomienda separar las funciones de ordenamiento territorial y servicios municipales de la Dirección de Obras para fortalecer su trabajo en todo el ciclo de gestión de la construcción de infraestructura.</p>
<p>9. Es indispensable crear el Sistema Estadístico de Evaluación del Desempeño que permita el registro de los datos de las variables de los indicadores para el seguimiento oportuno del logro de las metas programadas.</p>
<p>10. Se requiere precisar las variables de los indicadores, así como las metas y la unidad de medida para estar en posibilidad de evaluar el logro de los objetivos de las actividades y componentes.</p>

11. Cada unidad responsable debe generar la información relativa a la rendición de cuentas del logro de los objetivos y metas del Plan Municipal del Desarrollo, así como de sus Programas de Acción.
12. Determinar el área de enfoque de infraestructura deportiva para la rehabilitación de las existentes y la proyección de las que deberán construirse.
13. Es necesario realizar la redefinición de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.
14. El conjunto de indicadores deben conformar un sistema estadístico de evaluación, a partir de las variables que permita el registro de los datos que alimentan el sistema para medir el avance y el logro de las metas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Jorge Alberto Rosas Castro
4.2 Cargo: Profesor Investigador de la DACEA de la UJAT
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
4.4 Principales colaboradores: Dr. Fidel Ulín Montejo, Dra. Fabiola de Jesús Mapén Franco, Dr. Carlos Alberto Rodríguez Garza, Dr. Germán Vargas Larios, Dr. Arturo Hernández Magallón
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jrosascastr@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9931-601769

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado: Infraestructura Deportiva	
5.2 Siglas: K035	
5.3 Ente público coordinador del programa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Adrián Ramsés Sánchez Tenorio	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y

dootsm@hotmail.com (993) 3-16-98-96	Servicios Municipales
--	-----------------------

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación
6.3 Costo total de la evaluación: \$75,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.villahermosa.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.villahermosa.gob.mx http://seed.spf.tabasco.gob.mx